

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — Lito Maieftiko Gynaikologiko kai Cheirurgiko Kentro/Comisión

(Asunto T-191/16) ⁽¹⁾

[«Ayuda económica — Sexto programa marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación (2002-2006) — Contrato relativo a una ayuda financiera de la Unión en favor de un proyecto en el sector de la colaboración médica — Decisión que constituye título ejecutivo — Competencia de la Comisión — Acuerdos de subvención — Recuperación de una parte de la contribución financiera — Cláusula compromisoria — Gastos subvencionables — Confianza legítima»]

(2021/C 502/25)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Lito Maieftiko Gynaikologiko kai Cheirurgiko Kentro AE (Atenas, Grecia) (representante: E. Tzannini, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Katsimerou, L. André y J. Estrada de Solà, agentes, asistidos por E. Roussou, abogada)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2016) 1080 final de la Comisión, de 16 de febrero de 2016, relativa a la recuperación de un importe de 109 415,20 euros, incrementada con los intereses, abonado a la demandante en el marco de una ayuda económica a un proyecto de investigaciones médicas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Lito Maieftiko Gynaikologiko kai Cheirurgiko Kentro AE.

⁽¹⁾ DO C 251 de 11.7.2016.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — Polskie Linie Lotnicze «LOT»/Comisión

(Asunto T-240/18) ⁽¹⁾

(«Competencia — Concentraciones — Transporte aéreo — Decisión por la que se declara una operación de concentración compatible con el mercado interior y el Acuerdo EEE — Mercado de referencia — Apreciación de los efectos de la operación en la competencia — Falta de compromisos — Obligación de motivación»)

(2021/C 502/26)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Polskie Linie Lotnicze «LOT» S.A. (Varsovia, Polonia) (representantes: M. Jeżewski y M. König, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Wildpanner, T. Franchoo y J. Szczodrowski, agentes)